CCA: informe anual 2019

PROPÓSITO

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional establecida en 1994 por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de medio ambiente. La CCA tiene por misión facilitar la cooperación de los tres países y procurar la participación ciudadana, con miras a contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la región.

Los tres órganos que constituyen la CCA son el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC). El Consejo, integrado por los funcionarios de medio ambiente con rango de Secretaría de Estado o su equivalente de cada una de las Partes del ACAAN, es el órgano rector de la CCA, encargado de definir las prioridades estratégicas del trabajo conjunto y aprobar el programa y presupuesto globales de la organización. El Secretariado, con sede en Montreal, Canadá, está encabezado por un director ejecutivo, encargado de vigilar la implementación del programa de trabajo conjunto en torno a distintos asuntos ambientales de América del Norte, así como el procesamiento de las peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés). El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), integrado por quince ciudadanos (cinco de cada país), hace recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del ACAAN. Puede consultarse información más detallada en: www.cec.org.

El presente informe anual cumple con las disposiciones del artículo 12(1) del ACAAN, por el que se establece que el Secretariado preparará un informe anual en el que se incluyan las actividades y los gastos de la Comisión en el año calendario previo, así como las medidas emprendidas por cada una de las Partes en relación con sus obligaciones conforme a este Acuerdo, incluida información sobre las actividades en materia de aplicación de la legislación ambiental.

ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	3
	Informes de avances por país	
3.	Informe sobre el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental.	. 14
4.	Informe sobre la instrumentación del Plan Operativo 2019-2020 de la CCA (del 1 de enero 31 de diciembre de 2019)	
5.	Anexo I. Declaración del Consejo de la CCA, 2019, Ciudad de México	. 27

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la conmemoración del 25 aniversario de la CCA, el Consejo celebró su vigesimosexta sesión ordinaria los días 24 y 25 de junio de 2019 en la Ciudad de México, México, con el tema *Economía circular y eficiencia en el uso de los recursos*. El Consejo exploró sinergias y oportunidades entre iniciativas de alcance nacional y regional, y actividades emprendidas entre la sociedad civil y el sector privado, con miras a alcanzar resultados positivos en el combate a la basura marina y la pérdida y el desperdicio de alimentos, incluidos sus efectos medioambientales y económicos, al igual que en los ecosistemas y el clima. El Consejo de la CCA anunció la finalización exitosa del Plan Operativo 2017-2018 y aprobó el nuevo programa de trabajo para los próximos dos años. Asimismo, dio a conocer la conclusión de la tercera edición del Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental, concurso dirigido a jóvenes en busca de soluciones innovadoras en favor del crecimiento verde. Los premios de este año se otorgaron a tres iniciativas de carácter innovador dedicadas, respectivamente, a transformar residuos en bloques de mampostería y piezas de mobiliario; producir alimento para ganado a partir de desechos orgánicos, y utilizar plataformas automatizadas para proyectar luz ultravioleta como alternativa a los plaguicidas empleados en plantaciones de fresas.

El 10 de diciembre de 2019, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México concluyeron el protocolo mediante el cual se enmendó el anterior acuerdo comercial entre los tres países, transformado en el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), instrumento que contempla disposiciones orientadas a fortalecer el marco legal de América del Norte en materia medioambiental. Las Partes finalizaron también el nuevo Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que comprende amplias disposiciones encaminadas a reforzar la cooperación. El 19 de diciembre, Estados Unidos, por su parte, adoptó una legislación de instrumentación a escala nacional, con el objetivo de establecer mecanismos de cumplimiento en el ámbito interno. Una vez ratificados, el tratado comercial y el ACA —cuya entrada en vigor está prevista para el verano de 2020— reemplazarán el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), respectivamente, y constituirán el nuevo acuerdo marco para la continuación de la CCA.

INFORMES DE AVANCES POR PAÍS

2.1. Canadá

Entre enero de 2019 y marzo de 2020, el ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) continuó impulsando las prioridades nacionales en materia ambiental, al contribuir a combatir la contaminación y los desechos en aire, agua y suelo canadienses; proteger a sus habitantes de riesgos para la salud asociados con el medio ambiente; fortalecer la transición hacia una economía de crecimiento limpio, y preservar la biodiversidad y vida silvestre del país. Emprendidas en asociación con gobiernos provinciales y territoriales, las iniciativas realizadas durante este periodo apoyan la reconciliación con las comunidades indígenas de Canadá y contribuyen al liderazgo canadiense en la arena internacional. Algunos de estos logros se destacan a continuación:

Cambio climático y crecimiento limpio

Uno de los temas de mayor relevancia de nuestro tiempo es el cambio climático. El 9 de diciembre de 2016, los gobiernos federal, provinciales y territoriales de Canadá adoptaron el

Marco Pancanadiense en Materia de Crecimiento Limpio y Cambio Climático (*Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*, PCF), plan orientado a emprender ambiciosas acciones para combatir el cambio climático en todo el territorio nacional. En 2019, el gobierno de Canadá anunció un compromiso con el que busca exceder su objetivo de reducción de emisiones en 2030 y comenzar a trabajar con miras a alcanzar emisiones netas nulas para 2050, lo cual comprende establecer niveles de referencia jurídicamente vinculantes para la reducción de emisiones a cinco años. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, el gobierno de Canadá se comprometió a adoptar nuevas medidas, entre las que se incluyen sembrar dos mil millones de árboles a fin de favorecer la captación y el almacenamiento de carbono, y modernizar millón y medio de hogares con el propósito de mejorar su eficiencia energética al tiempo de permitir ahorros en sus facturas de energía mensuales. Canadá continúa trabajando con socios internacionales en apoyo de acciones e iniciativas de alcance mundial sobre cambio climático, entre otras, aquellas encaminadas a reforzar la implementación del Acuerdo de París.

Canadá y el Reino Unido siguen liderando la iniciativa *Powering Past Coal Alliance* (PPCA), que busca eliminar el carbón como fuente de producción de energía y cuyos miembros, a junio de 2020, han aumentado hasta alcanzar más de un centenar de países, regiones, ciudades, empresas y organizaciones, todos comprometidos en aras de eliminar gradualmente la aún persistente generación de energía a partir de carbón. También en la esfera mundial, Canadá respalda desde 2015 la aceleración de innovaciones en favor de la energía limpia mediante su participación en la iniciativa Mission Innovation, y se ha comprometido a duplicar la inversión pública en investigación, desarrollo y demostración en materia de energía limpia. De hecho, el país va por buen camino hacia la consecución de su objetivo para 2020. Asimismo, Canadá ha copresidido desde 2016 la *Iniciativa Mundial sobre el Metano* y en 2019 aceptó el desafío de complementar las acciones en curso encaminadas a reducir las emisiones de este potente gas de efecto invernadero (GEI). En su calidad de participante activo en el *Protocolo de Montreal* y como país donante del Fondo Multilateral para la ejecución de dicho instrumento, Canadá continuó defendiendo y apoyando la instrumentación a escala mundial de la Enmienda de Kigali (en vigor a partir del 1 de enero de 2019) para reducir masivamente el uso de hidrofluorocarbonos.

Tarificación de la contaminación por carbono

La fijación de precios con respecto a las emisiones de carbono está ampliamente reconocida como la manera más eficiente de reducir las emisiones de GEI y, al mismo tiempo, impulsar el crecimiento limpio. En ese sentido, imponer un precio a la contaminación por carbono ha sido — y continúa siendo— una de las políticas clave para ayudar a Canadá a alcanzar su objetivo establecido con apego al Acuerdo de París de reducir para 2030 las emisiones de GEI a 30 por ciento por debajo de los niveles de 2005. En octubre de 2016, el gobierno canadiense introdujo la Estrategia Pancanadiense para una Tarificación de la Contaminación por Carbono (*Pan-Canadian Approach to Pricing Carbon Pollution*), la cual garantiza que los sistemas de fijación de precios sean homogéneos en todo Canadá y se apliquen a un grupo común y amplio de fuentes a fin de asegurar su efectividad. Así, se ha establecido un nivel común de precios, que comenzó en 20 dólares canadienses (\$C) por tonelada de CO₂ equivalente en 2019 y ha aumentado \$C10 por tonelada al año, para ubicarse actualmente en \$C30 por tonelada y hasta alcanzar los \$C50 por tonelada en 2022. Esta estrategia reconoce, además, a las provincias y territorios que han tomado la delantera en el combate al cambio climático. En 2022 se tiene programada una revisión de la tarificación de las emisiones de carbono en Canadá.

Contaminación por plásticos y su manejo

Canadá tiene el compromiso de reducir los desechos y la contaminación por plásticos mediante la adopción de una estrategia integral que aborde la cadena de valor del plástico en su totalidad. Ello comprende acciones complementarias a emprender por todos los órdenes de gobierno, la industria

y la sociedad civil con la intención de contribuir a que Canadá alcance su visión de cero desechos plásticos.

El gobierno federal está trabajando con las provincias y territorios en la adopción de la Estrategia Pancanadiense para el Logro de Cero Desechos Plásticos (<u>Canada-wide Strategy on Zero Plastic Waste</u>) y la implementación del correspondiente plan de acción, en su fase 1. La estrategia plantea un marco para prevenir, reducir, reutilizar, recuperar, recoger y limpiar los desechos plásticos con mayor eficacia.

En 2018, desde la presidencia del G7, Canadá lanzó la <u>Carta del G7 sobre plásticos en los océanos</u>, en la cual se establece una estrategia de ciclo de vida completo para prevenir la contaminación marina por plásticos, además de sentarse las bases para asegurar que estos materiales se diseñen con la finalidad de reutilizarse y reciclarse, a efecto de proteger el medio ambiente y preservar un valioso recurso en la economía. A junio de 2020, un total de 26 gobiernos y 69 empresas y organizaciones ha ratificado este instrumento. En apoyo de los objetivos establecidos en la Carta del G7, Canadá destinó inversiones por \$C100 millones para respaldar a países en desarrollo en el combate a la contaminación por plástico.

Biodiversidad y conservación

Canadá ha logrado grandes avances en materia de biodiversidad y conservación; ejemplo de ello son el establecimiento de áreas protegidas y conservadas, y la preservación de especies en riesgo de extinción. En el periodo comprendido entre 2017 y enero de 2020, la superficie de suelo y de cuerpos de agua dulce sometida a protección y conservación en el país aumentó de 10.5 a 12.1 por ciento, respecto de la superficie del territorio nacional. Este avance significa proteger una extensión de tierra equivalente a la superficie ocupada por Gran Bretaña, y se logró en parte mediante la iniciativa Patrimonio Natural de Canadá (Canada's Nature Legacy), que contó con una inversión gubernamental histórica por \$C1,350 millones destinados a la conservación de la naturaleza. Por cuanto a conservación del territorio marino, el 1 de agosto de 2019, el primer ministro Trudeau anunció que Canadá había superado el objetivo establecido de proteger 10 por ciento de sus áreas marinas y costeras, con la creación del área marina protegida de Tuvaijuittuq en la costa del Ártico canadiense. Asimismo, a finales de 2019, el gobierno federal se comprometió a aumentar la extensión de los recursos naturales conservados en Canadá a 25 por ciento de sus tierras y mares para 2025 y 30 por ciento para 2030, a través de la creación de redes de áreas protegidas y conservadas. En lo concerniente a especies en peligro, el gobierno federal comenzó a trabajar con las provincias y territorios en la adopción de la Estrategia Pancanadiense para Transformar la Conservación de las Especies en Riesgo (Pan-Canadian Approach to Transforming Species at Risk Conservation), lo que permitirá establecer un enfoque que, en vez de centrarse en la conservación de una sola especie, busque abordar múltiples especies y ecosistemas. Además, el gobierno de Canadá continuó con la instrumentación de la Ley Canadiense de Especies en Riesgo (Species at Risk Act, SARA), al reducir el retraso en relación con la designación de especies que cumplen con las condiciones para ser incorporadas en el listado de dicha ley, y publicar documentos en materia de recuperación de especies en riesgo con el objetivo de guiar futuras acciones de recuperación de especies listadas.

Recursos hídricos

El ECCC monitorea y evalúa la calidad y cantidad de agua en Canadá procedente de distintas fuentes (por ejemplo: aguas residuales municipales, la industria minera e instalaciones de pulpa y papel) y presenta informes al respecto. Con la finalidad de mejorar el acceso de la ciudadanía a información sobre la calidad del agua, en respuesta a la recomendación emanada de una evaluación efectuada en 2017, en el marco del Programa sobre la Calidad del Agua y la Salud de los Ecosistemas Acuáticos (*Water Quality and Aquatic Ecosystems Health Program*) del ECCC, la dependencia formuló e inició la instrumentación de un plan para poner todos los datos en bruto

a disposición pública en un plazo de 30 días a partir de su recolección, y publicar de manera oportuna los datos analizados. Además de estas acciones, el ECCC siguió cumpliendo con sus compromisos asumidos en términos del Acuerdo Canadá-Ontario sobre la Calidad del Agua y la Salud de los Ecosistemas de los Grandes Lagos (*Canada-Ontario Agreement on Great Lakes Water Quality and Ecosystem Health*) y el Acuerdo Canadá-Estados Unidos Relativo a la Calidad del Agua en los Grandes Lagos (*Canada-U.S. Great Lakes Water Quality Agreement*). En 2019, Canadá fungió como anfitrión de las reuniones conjuntas de los grupos científicos constituidos en virtud del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por el Vertimiento de Desechos y otras Materias (Convenio de Londres) y su Protocolo de 1996, celebradas en Vancouver. Se trata de los cuerpos técnicos que respaldan ambos tratados internacionales sobre contaminación marina, y abordan cuestiones relativas a la disposición de residuos en los océanos, el monitoreo en sitio y otras formas de contaminación marina, incluida la generada por la presencia de plásticos en los océanos. Con el apoyo de Chile en la vicepresidencia, Canadá presidió dichas reuniones, al término de las cuales el gobierno canadiense finalizó su gestión y Chile fue elegido para presidir la siguiente ronda de sesiones.

Colaboración con comunidades indígenas

Las acciones emprendidas por el gobierno de Canadá en favor de la protección del medio ambiente y el combate al cambio climático complementan y refuerzan su compromiso por renovar su relación con las comunidades indígenas, incluidas Primeras Naciones y pueblos inuit y metis: colaborar con ellas y procurar su participación representa una iniciativa transversal para las autoridades canadienses, en general, y para el ECCC, en particular.

Este compromiso incluye emprender, en colaboración con socios y aliados pertenecientes a comunidades indígenas, acciones para combatir el cambio climático mediante la adopción de estrategias conjuntas estructuradas y basadas en el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento del respeto, la cooperación y las alianzas, en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Reconociendo que las comunidades indígenas suelen ser líderes en materia de conservación, que han sido desde tiempos ancestrales guardianes de la tierra y que les corresponden derechos establecidos en relación con la fauna y flora silvestres, Canadá ha asumido el compromiso de impulsar la colaboración y la creación de alianzas en sus distintas áreas de actividad ambiental. En 2018-2019, el gobierno canadiense emprendió también un programa para trabajar con comunidades indígenas de todo el país en la creación de una red de guardianes indígenas, con un financiamiento de hasta \$C6 millones anuales a lo largo de cuatro años. El Programa de Guardianes Indígenas (*Indigenous* Guardians Program) ofrece capacitación y oportunidades profesionales a miembros de comunidades indígenas para trabajar como socios en igualdad de condiciones con los sectores gubernamental e industrial en la protección y la gestión de tierras y recursos en sus territorios. Por otro lado, se ha asumido el compromiso de destinar hasta \$C2 millones cada año al desarrollo de capacidades para el monitoreo ambiental de base comunitaria en la región de arenas bituminosas, mediante actividades concebidas y encabezadas por comunidades indígenas.

Instrumentación de la Ley de Evaluación de Impacto

En vigor a partir del 28 de agosto de 2019, la nueva Ley de Evaluación de Impacto (*Impact Assessment Act*, IAA), que revoca y reemplaza la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (*Canadian Environmental Assessment Act*) de 2012, prevé el establecimiento de la Agencia de Evaluación de Impacto de Canadá (*Impact Assessment Agency of Canada*).

Los reglamentos previstos en la IAA definen los tipos de proyectos sujetos a la legislación para los que podría requerirse una evaluación de impacto, así como la información que deben contener las descripciones de los proyectos; los productos concretos de la Agencia de Evaluación de Impacto de Canadá a disposición de los promotores de proyectos; las circunstancias en que este

órgano puede suspender los plazos previstos por ley, y los costos que pueden recuperarse de los promotores.

Estrategia Federal de Desarrollo Sustentable 2019-2022

Desde la entrada en vigor de la Ley Federal sobre Desarrollo Sustentable (*Federal Sustainable Development Act*) en 2008, el ECCC ha definido, con base en las aportaciones recogidas de entre las distintas organizaciones federales participantes, cuatro Estrategias Federales de Desarrollo Sustentable (*Federal Sustainable Development Strategies*, FSDS) correspondientes a los periodos 2010-2013, 2013-2016, 2016-2019 y 2019-2022. Presentada el 19 de junio de 2019, la FSDS 2019-2022 vigente pone de relieve la visión de un país más sustentable y el plan del gobierno canadiense para su consecución mediante el establecimiento de objetivos y metas de alcance nacional centrados en el medio ambiente y el apoyo a una serie de acciones a emprender para cada objetivo. Con el apoyo de 43 entidades federales (27 por mandato y 16 en forma voluntaria) que contribuyen a la consecución de sus objetivos y metas, la FSDS 2019-2022 constituye, además, uno de los elementos con los que Canadá responde a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en respaldo de los aspectos ambientales de doce de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2. México

En el marco de la transición política que tuvo lugar en México, de diciembre de 2018 a agosto de 2019, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) sentó las bases para formular e implementar una agenda ambiental, también de transición y con una visión de conjunto, que orienta la nueva política ambiental y ecológica del país para enfrentar los retos actuales, y cuyo principal propósito es responder a la obligación del Estado de garantizar un medio ambiente sano y propicio para el bienestar de las personas.

A continuación se destacan algunas de las más relevantes acciones e iniciativas que la Semarnat llevó a cabo, en consonancia con las obligaciones derivadas del ACAAN, y con la estrecha colaboración de órganos desconcentrados y descentralizados como: el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa); la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conapp); la Comisión Nacional del Agua (Conagua); la Comisión Nacional Forestal (Conafor), y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad

La conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los ecosistemas es una de las prioridades de la Semarnat. Para ello, la nueva política ambiental busca el bienestar general de la población a través de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad bajo el principio del "conservar produciendo y producir conservando". Ahora se procura la conservación y protección de los ecosistemas, reconociéndolos como la fuente primordial de los bienes y servicios indispensables para alcanzar el bienestar de la sociedad, pero también buscando que sean productivos y que permitan crear oportunidades de bienestar a las comunidades que viven y dependen de ellos. El reconocimiento de las particularidades del territorio, así como un diálogo efectivo entre el mejor conocimiento científico disponible y los saberes tradicionales, con la más amplia participación social, serán indispensables para conseguir estos objetivos.

En ese sentido, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se publicaron y entraron en operación tres programas de manejo en los parques nacionales El Sabinal (en el estado de Nuevo León) y

Miguel Hidalgo y Costilla (en el Estado de México), así como en el Área de Protección de Recursos Naturales La Frailescana (en Chiapas). Estos nuevos programas se sumaron a los ya en curso, para totalizar 129 programas de manejo operando en igual número de áreas naturales protegidas (ANP), que cubren una superficie de 84.7 millones de hectáreas y representan 97% del total de ANP susceptibles de contar con un programa de manejo (133). Asimismo, se completó la evaluación de la efectividad del manejo de 114 de las 129 ANP con programa de manejo, personal y presupuesto; es decir, a junio de 2019, la efectividad del manejo de 88.37% de las ANP del país había sido evaluada.

En materia de conservación de humedales, en marzo de 2019 se llevó a cabo la XVI sesión ordinaria del Comité Nacional de Humedales, conformado por quince dependencias de gobierno del orden federal, nueve organizaciones de la sociedad civil (OSC) y cuatro instituciones académicas. Durante la sesión se presentó el documento *Recomendaciones para el fortalecimiento del manejo de los humedales en México*.

Con la finalidad de aprovechar el potencial de los recursos forestales del país, el gobierno federal impulsó una estrategia de empoderamiento social para incorporar (y reincorporar) superficie forestal a la utilización sustentable de recursos forestales en áreas con potencial productivo. Por ejemplo, de enero a junio de 2019, se otorgaron apoyos a 417 proyectos de productores forestales con el propósito de elaborar los programas de manejo y estudios técnicos que permitirán el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en una superficie de 444,616.4 hectáreas, lo que supera la meta anual establecida de 437 mil hectáreas incorporadas o reincorporadas a la producción forestal.

A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) se impulsa el uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales apoyando el desarrollo de actividades productivas respetuosas del medio ambiente, así como proyectos de restauración y conservación ambiental con fines productivos.

Asimismo, se promueve el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes de localidades asentadas en las ANP de todo el país para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. De enero a junio de 2019, la Conanp ejerció, a través del Procodes, 42.7 millones de pesos en apoyo a 7,388 personas en 342 localidades de 160 municipios en 26 estados de la república mexicana. Del total de beneficiados, 49.7% correspondió a mujeres; 50.3% a hombres, y 41.5% a miembros de comunidades indígenas.

Durante el primer semestre de 2019, se llevaron a cabo las acciones preliminares para la implementación de proyectos de restauración en playas, manglares y dunas; manejo de residuos contaminantes; separación y reciclaje de basura en sitios turísticos; saneamiento de arrecifes impactados por actividades pesqueras; reforestación de manglares; control y erradicación de especies exóticas invasoras; construcción de gaviones para la recuperación de humedales, y reintroducción de especies nativas en zonas deterioradas, entre muchos otros.

Además, como parte de las acciones de conservación de especies prioritarias, se restauraron más de 260 mil hectáreas, con la participación de cien comités comunitarios y propietarios de predios.

Cambio climático

Con el objetivo de contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmosfera por parte del sector de hidrocarburos, la ASEA trabaja en el diseño de una estrategia de cambio climático con el objetivo de transitar hacia un sector energético bajo en emisiones. La estrategia contempla diseñar los incentivos apropiados para que las empresas adopten medidas y tecnologías que les permitan reducir y compensar sus emisiones de GEI.

El 5 de febrero de 2019 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) los resultados y las 28 recomendaciones derivadas de la *Evaluación estratégica del avance subnacional de la política nacional de cambio climático*, cuyo objetivo fue mejorar las políticas en temas claves de mitigación y adaptación al cambio climático, e incidir en los tres órdenes de gobierno que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París.

En ese sentido, y con miras a cumplir con las obligaciones adquiridas en el Acuerdo de París, se trabaja en el desarrollo del componente del Sistema de Información y Acciones para la Transparencia (SIAT) correspondiente a la Contribución Nacionalmente Determinada (componente SIAT-NDC), plataforma que permitirá conocer el avance de las acciones nacionales y subnacionales en materia de cambio climático. De igual manera, se inició la actualización del Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 (PECC), así como de la Política Nacional de Adaptación de México y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Gestión integrada y sustentable del agua

En atención al decreto para garantizar el derecho humano al agua publicado en el DOF el 1 de julio de 2019, que establece facilidades para otorgar títulos de asignación y concesión para uso doméstico y público urbano, la Conagua llevó a cabo, entre junio y julio de 2019, diversas sesiones de trabajo con todas las secretarías de Estado para impulsar la coordinación multisectorial por cuanto a derechos humanos al agua y saneamiento, y también en relación con el Programa Nacional Hídrico (PNH), documento rector de la política hídrica en el país 2019-2024, cuyo principal objetivo consiste en garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.

Para formular el PNH, la Conagua llevó a cabo 46 foros de consulta con la participación activa de usuarios del agua; representantes de los sectores público, urbano, agrícola, industrial, pecuario, académico y ambiental; líderes de comunidades indígenas, y representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal. También se realizaron foros específicos con la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, y organismos multilaterales como *The Nature Conservancy*, entre otros.

Mediante la ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) se fortalece la gestión integrada y sustentable del vital líquido, garantizando a la población el abasto de agua y acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento. En 2015, una tercera parte de la población indígena nacional carecía de acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento. Esta situación se ha venido revirtiendo: al cierre de 2018, la cobertura de agua potable y saneamiento en zonas urbanas alcanzó 97%, en tanto que en localidades rurales e indígenas la cobertura fue de 85 y 74 por ciento, respectivamente.

A fin de promover el manejo integral del territorio con un enfoque de cuencas hidrográficas, mediante el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales e hídricos, la Conagua y la Conafor establecieron un convenio de colaboración para impulsar, implementar y ampliar la cobertura de mecanismos locales de pago por servicios ambientales con fondos concurrentes en cuencas hidrográficas prioritarias.

Procuración de justicia ambiental

A través del Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales, de diciembre de 2018 a junio de 2019, la Profepa recibió 3,312 denuncias, de las cuales 1,617 (48.82%) se concluyeron en el mencionado periodo. En materia de peticiones ciudadanas, de enero a junio de 2019 se atendieron

4,700, mismas que se encuentran todas registradas en la plataforma: http://sirau.semarnat.gob.mx/>.

Para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de los recursos naturales, de diciembre de 2018 a junio de 2019 la Profepa realizó 2,846 inspecciones: 1,188 en materia forestal; 820 en impacto ambiental; 568 en vida silvestre; 237 en zona federal marítimo terrestre, y 33 en recursos marinos.

Asimismo, para detectar la comisión de ilícitos ambientales y patrimoniales, se realizaron 2,069 recorridos de vigilancia: 900 fueron en materia de recursos marinos; 341 en materia forestal; 370 en vida silvestre; 281 en impacto ambiental, y 177 en zona federal marítimo terrestre. Entre otros resultados, se logró, el aseguramiento precautorio de 3,384 metros cúbicos de madera, 341 equipos y herramientas, 228 toneladas de carbón vegetal y 130 vehículos, así como 52 ejemplares de fauna silvestre, 388 ejemplares de flora silvestre y 11,549 productos de vida silvestre.

Para abatir la tala ilegal en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, la Profepa implementó un programa intensivo y permanente de combate a la tala clandestina, en el marco del cual se verificó el cumplimiento normativo y la legalidad en la cadena productiva forestal, mediante el incremento de recorridos de vigilancia y operativos forestales, la constante presencia de sus inspectores —con apoyo de fuerzas de seguridad— y el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria. Asimismo, se establecieron acciones de transversalidad para dar atención integral a la Reserva. Las acciones de Profepa han contribuido para la preservación del hábitat de la mariposa monarca y la permanencia de su migración.

Manejo integral de residuos

Conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se realizaron acciones de coordinación para elaborar el *Diagnóstico básico para la gestión integral de residuos 2019*, con el objetivo de actualizar la información sobre el manejo de los residuos en México y, con ello, apoyar la formulación tanto del Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 como del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2019-2024.

En febrero de 2019, se presentó el documento *Elementos para desarrollar una estrategia integral* para la gestión responsable de plaguicidas en México, dirigido a tomadores de decisiones de los tres niveles de gobierno y sectores involucrados, en el que se proponen medidas específicas para establecer intervenciones integrales y eficaces que permitan disminuir los riesgos asociados a los plaguicidas a lo largo de su ciclo de vida.

2.3. Estados Unidos

Aplicación de la legislación ambiental

En 2019, la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) trabajó en colaboración con programas estatales y de comunidades indígenas con el propósito definido de impulsar o beneficiar actividades de impacto orientadas a mejorar de forma sustancial el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia medioambiental. Como resultado de esta estrategia, las medidas de aplicación que la EPA puso en funcionamiento resultaron en acciones del tenor siguiente:

Divulgación voluntaria y corrección certificada de infracciones en más de 1,900 instalaciones en el año fiscal 2019, lo que corresponde a un aumento estimado de 20 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2018.

- Inversión de más de 4,400 millones de dólares estadounidenses (\$EU) en acciones y equipo para el control de la contaminación y el cumplimiento con la legislación correspondiente, lo que representa un aumento de más de \$EU400 millones desde el año fiscal 2018.
- Un total de \$EU471.8 millones en multas y sanciones civiles y administrativas, así como multas penales, todas en el orden federal.
- Compromisos para reducir la contaminación, tratando o eliminando 157.4 millones de kilogramos de compuestos contaminantes (en aire, en agua y sustancias tóxicas), lo que representa el valor más alto en los últimos cuatro años.
- Asignación de \$EU570.4 millones a trabajos de limpieza en nuevos sitios, \$EU283 millones al reembolso de costos para la EPA y más de \$EU108 millones por concepto de inspección, para un total de \$EU961 millones, lo que representa un aumento de más de \$EU349 millones respecto del año fiscal 2018.

El Departamento de Estado (*Department of State*) mantuvo más de 15 reuniones con un grupo de trabajo interinstitucional (IAWG, por sus siglas en inglés), de carácter informal e integrado por diversas entidades gubernamentales, a efecto de monitorear la violencia contra los defensores del medio ambiente en 2019. Con miras a orientar de una manera más efectiva las políticas del país, el IAWG incorporó la participación de diversos grupos de interés y examinó informes de las Naciones Unidas, de ONG y del propio gobierno estadounidense en torno a actos de violencia en contra de los defensores del medio ambiente. Dos organizaciones no gubernamentales expresaron ante el grupo la preocupación —compartida por muchas ONG— que suscita la ola de violencia contra los defensores del medio ambiente en México. Asimismo, en 2019 se actualizaron los expedientes del IAWG con información relativa a inquietudes en relación con la participación pública en varios proyectos de minería, refinerías de petróleo, gasoductos, hidroeléctricas y de transporte.

Calidad del aire

La EPA emitió el reglamento Energía Limpia Asequible (*Affordable Clean Energy*, ACE), en sustitución del Plan de Energía Limpia (*Clean Power Plan*, CPP). Esta nueva normativa deroga el CPP, restablece el estado de derecho y dota a los estados de capacidad para seguir reduciendo las emisiones a la atmósfera y, al mismo tiempo, proporcionar energía asequible, fiable y de fuentes diversas para todos los estadounidenses. La EPA prevé que el reglamento ACE producirá beneficios netos anuales de \$EU120 a \$EU730 millones.

Como parte de los pasos para finalizar la propuesta del Reglamento para Vehículos más Seguros, Asequibles y de Bajo Consumo de Combustible (*Safer Affordable Fuel-Efficient [SAFE] Vehicles Rule*), la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (*National Highway Traffic Safety Administration*, NHTSA) del Departamento de Transporte (*Department of Transportation*, DOT) y la EPA emitieron una regla a fin de contar con un programa nacional único en materia de estándares de consumo de combustible y emisión de gases de efecto invernadero aplicables a automóviles y vehículos industriales ligeros (*One National Program Rule*), que permitirá al gobierno federal establecer normas homogéneas al respecto en todo el país.

Suministro de agua limpia y segura

La EPA y el Departamento del Ejército de Estados Unidos (*US Department of the Army*) anunciaron la derogación de un reglamento de 2015 que ampliaba la definición de "aguas de Estados Unidos". Con esta acción se recodificó, además, un conjunto de textos normativos de larga data, en vigor antes de la normativa de 2015.

La EPA exhortó a 38 nuevos proyectos en 18 estados a solicitar préstamos al amparo de la Ley de Financiamiento e Innovación de la Infraestructura de Agua (*Water Infrastructure Finance Innovation Act*, WIFIA) por un total de \$EU6,000 millones para ayudar a financiar inversiones en infraestructura hidráulica por más de \$EU12,000 millones y crear hasta 200 mil empleos.

Asimismo, la EPA publicó el "Plan de acción sobre sustancias per y polifluoroalquiladas" (*Perand Polyfluoroalkyl Substances [PFAS] Action Plan*), que constituye el más amplio programa de actuación interinstitucional en relación con sustancias químicas de reciente uso y de preocupación jamás emprendido. Este plan de acción compromete a la dependencia a adoptar medidas relevantes que mejorarán la forma en que investiga, monitorea, detecta y se ocupa de las PFAS.

Fomento al sistema de reciclaje de Estados Unidos

En noviembre de 2019, la EPA organizó una segunda Cumbre del Reciclaje en el Día del Reciclaje en Estados Unidos con el fin de abordar los principales desafíos que enfrenta este sistema de transformación de residuos en el país. Se convocó a ejecutivos de alto nivel y líderes de toda la cadena de valor del reciclaje con miras a refrendar un compromiso sostenido de colaboración mediante la implementación de un marco nacional de fomento de esta práctica en Estados Unidos, aprovechando el éxito logrado durante el año anterior luego de la primera cumbre realizada en 2018, cuyo resultado fue la firma del Compromiso por el Reciclaje en Estados Unidos (America Recycles Pledge). Las 45 organizaciones firmantes, incluida la EPA, se comprometieron a trabajar de manera conjunta durante 2019 con el objetivo de identificar medidas específicas a tomar para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades del sistema de reciclaje a escala nacional. Valiéndose tanto de la participación como de la retroalimentación de las partes interesadas, la EPA identificó cuatro áreas de acción y formó grupos de trabajo para atenderlas: 1) fomento de la educación y divulgación; 2) mejora de la infraestructura para el manejo de materiales; 3) fortalecimiento del mercado de materiales secundarios, y 3) optimización de la medición. En julio de 2019, la Agencia publicó en su sitio web un informe sobre los avances logrados (véase: www.epa.gov/americarecycles/status-report-frameworkadvancing-us-recycling-system).

Áreas marinas protegidas

La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration*, NOAA) realizó actividades encaminadas a fortalecer la capacidad adaptativa de las áreas marinas protegidas (AMP) estadounidenses. Además de haber participado en el Foro Nacional sobre Adaptación, celebrado en abril de 2019, la NOAA organizó sesiones y compartió información en torno a la función de las AMP en la conservación de la biodiversidad y la adaptación ante el cambio climático.

Resiliencia ante eventos naturales extremos

En 2019, la NOAA puso en funcionamiento el nuevo GOES-17 (del inglés, *geostationary operational environmental satellite*), que fungirá como su principal satélite geoestacionario para la detección y monitoreo de los sistemas de tormentas del Pacífico, así como niebla, incendios forestales y otros fenómenos meteorológicos que afectan a la región oeste del territorio continental, Alaska y Hawái.

Pesca

El Departamento de Comercio de Estados Unidos (*US Department of Commerce*) implementó plenamente el Programa de Monitoreo de Importaciones de Pescado y Mariscos (*Seafood Import Monitoring Program*, SIMP), habiéndose levantado la suspensión que impedía incluir camarones y abulones e integrarlos a las otras once especies listadas en el programa. El SIMP establece procedimientos de concesión de permisos, presentación de informes y mantenimiento de registros

relativos a la importación de ciertos peces y productos pesqueros identificados como especialmente expuestos al riesgo de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada o al fraude en materia de mariscos. La información que se ha de notificar y conservar con arreglo al SIMP permitirá a las autoridades rastrear cada cargamento de importación hasta el evento o eventos iniciales de captura y ayudará a verificar que el pescado o los productos pesqueros fueron adquiridos de manera legítima. La implementación del SIMP también disminuirá la incidencia del fraude en relación con productos del mar al exigir que tal información se comunique al gobierno estadounidense en el momento de la importación y que la documentación correspondiente se conserve para efectos de verificación de los datos registrados (por ejemplo, lo relativo a la especie y la ubicación de la captura).

En 2019, el Departamento de Estado (*Department of State*) mantuvo en marcha un proyecto de dos años iniciado en 2018, ejecutado por la organización The Nature Conservancy en colaboración con la NOAA, que tiene por objeto mejorar —desde un enfoque científico— el manejo y la administración de pesquerías en México con limitaciones en cuanto a sus datos y capacidad. Este proyecto fortalecerá las capacidades para evaluar científicamente la industria pesquera y fomentará la integración de métodos científicos para la evaluación de las poblaciones de peces en la reglamentación.

Biodiversidad y conservación

El Servicio de Pesca y Vida Silvestre (*Fish and Wildlife Service*, FWS) de Estados Unidos continuó su labor con aliados de ONG de México para conservar algunas de las especies más emblemáticas de este país, como la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), el jaguar (*Panthera onca*) y la guacamaya roja (*Ara macao cyanoptera*), al igual que los amenazados ecosistemas de arrecifes de coral y selvas tropicales. A través de su programa de concesión de subvenciones para México, el FWS trabajó con los asociados a fin de hacer frente a los efectos perjudiciales del cambio de uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales, el conflicto entre las actividades humanas y la vida silvestre y el comercio ilegal de especies silvestres, con énfasis en la importancia de la colaboración a largo plazo con las comunidades locales que viven alrededor de las áreas naturales protegidas. El financiamiento otorgado contribuyó a mejorar los medios de vida y el bienestar de comunidades rurales de todo México; reducir hostilidades y establecer una zona libre de caza ilegal de jaguares en la zona fronteriza; reforestar más de 300 hectáreas de selva húmeda tropical, utilizando técnicas del conocimiento ecológico tradicional, y reafirmar la participación de jóvenes mexicanos en la conservación de las especies.

La colaboración en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) incluyó el intercambio de información, el fortalecimiento de la implementación a escala regional y la toma de decisiones con fundamento científico a fin de proteger las especies amenazadas de fauna y flora silvestres frente a la sobreexplotación asociada al comercio internacional. Por cuanto al trabajo conjunto en materia de ecosistemas, se impulsó una estrategia de conservación centrada en estos entornos, con atención prioritaria en las oportunidades de cooperación transfronteriza para la planificación y gestión de áreas terrestres y marinas protegidas, así como en la conservación de los humedales y pastizales. Las actividades relacionadas con la aplicación de leyes y reglamentos en materia de vida silvestre entrañaron la coordinación de varios aspectos y la creación de un mecanismo de intercambio técnico y de información con otras organizaciones. A través de diversos proyectos relacionados con las aves migratorias se logró mejorar la colaboración en favor de la conservación de estas especies en América del Norte, con el propósito de garantizar la salud y la sustentabilidad de las poblaciones compartidas de aves y, al mismo tiempo, contribuir a preservar la diversidad biológica. En términos generales, la labor enfocada en la conservación de las especies promovió estrategias cooperativas e integrales e instrumentó medidas para proteger

especies nativas de flora y fauna silvestres de preocupación, al igual que para controlar especies invasoras en todo el subcontinente.

Colaboración con pueblos y comunidades indígenas

Los organismos gubernamentales cuentan con un sólido historial de concesión de subvenciones en apoyo a las comunidades indígenas en el desarrollo de programas ambientales. En 2019, el Programa de Asistencia General (*General Assistance Program*, GAP) de la EPA proporcionó más de \$EU63 millones a alrededor de 525 gobiernos de comunidades indígenas y consorcios intertribales. Los fondos proporcionados por el GAP se destinan a la planificación, desarrollo o establecimiento de capacidades en comunidades indígenas para poner en práctica programas administrados por la EPA, así como a la implementación de programas de manejo de residuos sólidos y peligrosos en estas comunidades.

Además, la EPA ha completado más de 490 planes ambientales conjuntos (*EPA-Tribal Environmental Plans*, ETEPs), impulsados por la misma Agencia, con el propósito de aumentar las estructuras de gestión compartida mediante una planificación común que orienta las decisiones respecto a asistencia, tanto financiera como técnica, para los programas dedicados al medio ambiente.

3. INFORME SOBRE EL PROCESO DE PETICIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Los artículos 14 y 15 del ACAAN establecen un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental establecida en América del Norte puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del Acuerdo está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés). Desde la entrada en vigor del ACAAN en 1994 hasta finales de 2019, el Secretariado ha recibido 98 peticiones: 32 relacionadas con Canadá, 13 concernientes a Estados Unidos, 51 que atañen a México y dos en las que Canadá y Estados Unidos son las partes aludidas. El Secretariado ha publicado 23 expedientes de hechos.

En 2019, la CCA recibió cuatro peticiones nuevas y prosiguió con el procesamiento de algunas recibidas con anterioridad. El Secretariado concluyó las acciones relativas a dos peticiones y, para otras cinco, solicitó respuestas de las correspondientes Partes gubernamentales aludidas. En uno de esos casos, el Secretariado revisó la respuesta recibida de la Parte en cuestión y determinó no recomendar la elaboración de un expediente de hechos. En otro caso —petición SEM-17-001 (*Estanques de residuos en Alberta II*)—, el Secretariado preparó y presentó al Consejo un proyecto de expediente de hechos, y en su momento procederá a incorporar los comentarios de las Partes en la versión final, cuya publicación será sometida a votación por el Consejo.

Las cuatro nuevas peticiones presentadas en 2019 corresponden a las siguientes aseveraciones: México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental con respecto a la supuesta exposición a radiación que los residentes experimentan en la colonia Los Altares, en Hermosillo, Sonora, México; México está omitiendo la aplicación efectiva de su legislación ambiental en lo concerniente al proyecto City Park, ubicado en la ciudad de León, Guanajuato, México; tanto Canadá como Estados Unidos están incurriendo, ambos, en omisiones en la aplicación efectiva del Tratado sobre Aguas Fronterizas Internacionales (*International Boundary Waters Treaty*) en relación con la contaminación en el lago Memphremagog, cuerpo de agua transfronterizo compartido por la provincia de Quebec y el estado de Vermont, y Estados

Unidos está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación medioambiental con respecto a la extracción letal del búho barrado (*Strix varia*), especie protegida al amparo de la ley, presuntamente realizada con fines de investigación científica sin que los ejemplares o especies capturados se sometan a estudio o se utilicen en forma alguna.

Por otro lado, personal de la Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental (Unidad SEM) y del área jurídica del Secretariado de la CCA participó en la sesión de Consejo y el foro público del CCPC, celebrados en junio de 2019 en la Ciudad de México, al igual que en el taller sobre herramientas jurídicas en materia ambiental, impartido por la Red para la Sustentabilidad (*Sustainability Network*) de Canadá, que tuvo lugar en Toronto; el foro público organizado por el CCPC en Puerto Rico, y las actividades de difusión realizadas en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, eventos todos efectuados en octubre de 2019. Además, se llevaron a cabo otras actividades de divulgación, entre las que se incluyen un seminario web con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en México, y presentaciones en la oficina de la CCA en Montreal dirigidas a estudiantes de México y de la Universidad McGill.

Información más detallada en: <www.cec.org/peticiones>.

4. INFORME SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS CONFORME A LOS PLANES OPERATIVOS DE LA CCA (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

4.1. Actividades conjuntas

El programa de trabajo conjunto de la CCA comprende proyectos e iniciativas trilaterales que permiten abordar las prioridades establecidas por el Consejo en el Plan Estratégico 2015-2020 de la organización, a saber: mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación, crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables.

En el presente informe anual, se resumen las actividades efectuadas en el marco de la agenda de cooperación, al igual que los mecanismos implementados por la organización con el propósito de facilitar la participación ciudadana y sectorial, entre los que se incluyen el programa Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), el proceso SEM, el Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC). Asimismo, se describen aquí las iniciativas en curso y las herramientas que forman parte del trabajo conjunto de la Comisión: el programa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte, que comprende la serie de informes *En balance*, junto con su base de datos con motor de búsqueda *En balance en línea*; el *Atlas ambiental de América del Norte*, y el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS, por sus siglas en inglés).

El trabajo de la CCA supone una participación importante de especialistas de distintas dependencias de gobierno de los tres países (de energía, salud, transporte, aduanas, vida silvestre, parques nacionales, pesquerías y océanos, por citar algunos), así como de representantes del sector académico, organizaciones sin vinculación gubernamental y el sector privado.

4.1.1. Monitoreo de efectos en la salud derivados de eventos de calor extremo

Partiendo de los resultados satisfactoriamente alcanzados conforme al Plan Operativo 2015-2016, este proyecto propició la participación de tres instancias de salud estatales y provinciales adicionales de Columbia Británica, Canadá; el condado de Pinal, Arizona, Estados Unidos, y Juárez, Chihuahua, México, que atienden a cientos de comunidades, con el objetivo de aumentar su capacidad para anticipar y prevenir efectos negativos en la salud derivados de eventos de calor extremo. Como parte del proyecto, el Centro de Control de Enfermedades (*Centre for Disease Control*) de Columbia Británica integró, a partir de datos históricos y en tiempo real, un modelo que permite pronosticar los efectos esperados en la salud como consecuencia de eventos de calor extremo; el condado de Pinal llevó a cabo análisis de datos históricos sobre enfermedades relacionadas con el calor, con el fin de identificar poblaciones vulnerables y mejorar la respuesta en caso de emergencias durante eventos de calor extremo, y el estado de Chihuahua creó un sistema de alerta de calor en tiempo real, basado en informes de salud, al igual que una interfaz para recopilar de entre clínicas privadas del municipio de Juárez datos sobre enfermedades relacionadas con el calor.

Todas las actividades de este proyecto se concluyeron en junio de 2019.

4.1.2. Aprovechamiento de redes de observadores voluntarios para monitorear eventos de precipitación e incendios forestales naturales

En algunas regiones de América del Norte prevalece una insuficiencia por cuanto a disponibilidad de datos fundamentales para mejorar las predicciones de eventos meteorológicos y climáticos extremos, como sequías, inundaciones e incendios forestales naturales, y con base en ello optimizar las medidas de respuesta y alertar en forma oportuna a la ciudadanía sobre situaciones que ponen en riesgo la vida. Con este proyecto se evaluó la viabilidad de establecer y expandir redes de observadores participantes en iniciativas de ciencia ciudadana, a fin de complementar las capacidades de observación en los ámbitos federal y subnacional, tomar decisiones más acertadas y estar mejor preparados para hacer frente a contingencias.

Este proyecto permitió evaluar la viabilidad de establecer y expandir en los tres países la Red Comunitaria Colaborativa sobre Lluvia, Granizo y Nieve (*Community Collaborative Rain, Hail and Snow Network*, CoCoRaHS) y otras redes de observadores voluntarios participantes en iniciativas de ciencia ciudadana (Smoke Sense, iniciativa de la EPA de Estados Unidos para la detección de humo, por ejemplo) en regiones de América del Norte donde prevalecen vacíos y omisiones por cuanto a actividades de monitoreo de precipitaciones e incendios forestales naturales, con el objetivo de permitir a los responsables de la toma de decisiones estar mejor preparados y responder con mayor eficacia a eventos extremos como sequías, inundaciones e incendios forestales naturales. En la actualidad, la red CoCoRaHS opera en Estados Unidos y algunas partes de Canadá, mientras que Smoke Sense se encuentra disponible en Estados Unidos solamente.

En septiembre de 2019, la CCA llevó a cabo la primera reunión trilateral para evaluar necesidades y lagunas de información relativas al monitoreo de eventos de precipitación e incendios forestales naturales, y determinar la posible función de iniciativas de ciencia ciudadana y redes de observadores voluntarios para atender tales necesidades.

4.1.3. Evaluación de costos derivados de inundaciones y otros eventos climáticos extremos

Entender los costos económicos derivados de inundaciones y otros eventos climáticos extremos resulta fundamental para atender sus impactos, destinar recursos suficientes a tareas de monitoreo

y preparación, y fortalecer la resiliencia de las comunidades. En la actualidad, los métodos disponibles para estimar los costos de los daños ocasionados por inundaciones varían considerablemente entre los tres países de América del Norte, y ello puede resultar problemático. Este proyecto tiene por objetivo principal crear una metodología estandarizada para evaluar el costo de inundaciones extremas en América del Norte.

En septiembre de 2019 se llevó a cabo un taller con expertos de gobierno, investigadores y sectores interesados clave de Canadá, Estados Unidos y México, con el objetivo de analizar las metodologías empleadas actualmente en cada país para evaluar los costos de los daños por inundaciones e identificar las mejores opciones por cuanto a una metodología estandarizada para la región. Con base en las discusiones entabladas en el taller, se formuló un método estandarizado de América del Norte, en versión preliminar, para determinar los costos derivados de inundaciones.

4.1.4. Mejoramiento de la eficacia de los sistemas de alerta temprana en casos de sequía

Los efectos económicos, ambientales y sociales en las comunidades causados por la sequía y las amenazas consiguientes —entre las que se incluyen incendios forestales, inundaciones y derrubios— son considerables. Si bien los sistemas de monitoreo de sequía y alerta temprana integrados a escala regional pueden servir a los responsables de la toma de decisiones para mitigar los impactos negativos, lo cierto es que en el ámbito local prevalece la incertidumbre entre planificadores, responsables del manejo de emergencias y otros actores pertinentes respecto de qué capacidades de alerta temprana, indicadores de monitoreo y herramientas de planificación resultan más convenientes a fin de respaldar el manejo de sequías.

En busca de mejorar la eficacia de los sistemas de alerta temprana en casos de sequía en América del Norte, este proyecto tiene por objetivos los siguientes:

- Formular un conjunto de directrices sobre el uso de indicadores de pertinencia en el ámbito local para regiones climáticas específicas de América del Norte.
- Elaborar recomendaciones para comunidades locales sobre cómo tener acceso a
 productos y herramientas de utilidad en caso de sequías, y en qué forma incorporar
 los eventos de sequía en tareas de planeación y manejo de riesgos derivados
 de amenazas múltiples.
- Evaluar el Monitor de Sequía de América del Norte (North American Drought
 Monitor, NADM) y las necesidades de sus usuarios, con miras a orientar mejoras
 al programa y facilitar a los usuarios el acceso a este sistema, además de crear
 nuevas herramientas centradas en los usuarios, con el énfasis puesto en las regiones
 transfronterizas de América del Norte.

4.1.5. Uso de teledetección en tareas de preparación y respuesta a eventos climáticos extremos

Las aplicaciones de teledetección para sistemas de alerta temprana y monitoreo de los efectos del cambio climático tienen una función de suma relevancia en el manejo de desastres. Aunque hoy se dispone de numerosas aplicaciones, dotar de información geoespacial pertinente y oportuna a los equipos de respuesta inmediata continúa siendo un enorme desafío dada la falta de infraestructura que les permita conectarse con estas tecnologías. El objetivo de este proyecto es mejorar la capacidad de los encargados del manejo de emergencias, equipos de respuesta inmediata y responsables de la toma de decisiones para utilizar imágenes satelitales en tiempo real como complemento de las herramientas y prácticas disponibles para la preparación y respuesta a eventos climáticos y meteorológicos extremos en zonas propensas a desastres.

Tras las reuniones trilaterales realizadas entre los socios del proyecto para intercambiar información relativa a las mejores opciones disponibles de sistemas de alerta temprana ante sequías, inundaciones e incendios forestales naturales, el primer taller de la CCA en materia de sistemas de alerta temprana para la detección de tales eventos extremos se llevó a cabo del 13 al 15 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México. En el marco de este taller, encargados del manejo de emergencias y planificadores locales en México tuvieron la oportunidad de:

- examinar sistemas de alerta temprana de última generación y mecanismos de respuesta inmediata en pie en caso de incendios forestales naturales, sequías e inundaciones;
- intercambiar conocimientos y analizar las tecnologías disponibles y las posibilidades de lograr sinergias, e
- identificar componentes, elementos y funciones que podrían adaptarse a las condiciones de los tres países a fin de mejorar los sistemas de alerta temprana en marcha.

4.1.6. Reducción de emisiones generadas por el transporte marítimo

El Anexo VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (Convenio Marpol) de la Organización Marítima Internacional (OMI) prevé la creación en el ámbito nacional de zonas de control de emisiones (ZCE) para embarcaciones, y en el marco de este proyecto, concluido en junio de 2019, se propuso la designación de una ZCE mexicana, similar a las ya establecidas en Canadá y Estados Unidos. La propuesta correspondiente se completó ya y se encuentra en revisión por parte del gobierno mexicano antes de enviarse a la OMI. La designación de esta ZCE permitirá establecer una estrategia común a los tres países, orientada a controlar las emisiones de los buques a escala de América del Norte.

4.1.7. Mejoramiento de los inventarios de emisiones de carbono negro con datos sobre combustión de biomasa en pequeña escala

La quema de biomasa —madera y otro tipo de materia orgánica— con fines de calefacción, preparación de alimentos y otros, produce emisiones que afectan la calidad del aire, la salud humana e incluso el clima. Concluido en junio de 2019, este proyecto se integró de iniciativas independientes emprendidas en cada uno de los tres países, con el objetivo de subsanar vacíos y omisiones y atender distintas necesidades por cuanto a información para la integración de inventarios nacionales de emisiones de carbono negro en América del Norte. En los tres países se aplicaron cuestionarios y se llevaron a cabo actividades de recopilación de datos, y los resultados documentados se compartieron con las respectivas instancias de gobierno pertinentes, con el fin de mejorar la exactitud de los inventarios de emisiones de carbono negro y partículas PM_{2.5} relacionadas con la combustión de biomasa a pequeña escala.

4.1.8. Medición y mitigación de la pérdida y el desperdicio de alimentos

Al explorar oportunidades de reducción y recuperación de residuos alimentarios, este proyecto contribuyó a aumentar la capacidad de los tres países de América del Norte para disminuir la cantidad de alimentos desperdiciados enviados a rellenos sanitarios. Con apoyo en la investigación de base realizada como parte del proyecto, se trabajó y profundizó en dos componentes fundamentales de la problemática de los residuos alimentarios: la cuantificación de los alimentos perdidos y desperdiciados entre operadores de la cadena de abasto alimentaria, y el empleo de recursos educativos para propiciar la participación de niños, jóvenes y organizaciones juveniles en la mitigación de los residuos alimentarios.

Asimismo, a fin de facilitar la creación de herramientas para medir la pérdida y el desperdicio de alimentos, como parte de las actividades del proyecto, se estableció un grupo de expertos

conformado, entre otros, por profesionales de toda la cadena de abasto alimentaria, lo mismo de América del Norte que de otras regiones del mundo.

En marzo de 2019, la CCA publicó la guía práctica *Por qué y cómo cuantificar la PDA* y el informe técnico titulado *Cuantificación de la pérdida y el desperdicio de alimentos y sus efectos*. Asimismo, en asociación con Grupo Toks Restaurantes (México) y Beau's Natural Brewing Co. (Canadá), se publicaron dos estudios de caso, con el propósito de impulsar la adopción de la guía práctica de la CCA entre otros operadores de la cadena de abasto alimentaria.

Objeto igualmente de un amplio lanzamiento en los tres países, el kit de herramientas 'Los alimentos importan' ofrece a educadores y organizaciones juveniles una herramienta para incentivar la participación de niños y jóvenes de toda América del Norte en la prevención, mitigación y reciclaje de residuos alimentarios.

Las iniciativas contempladas como parte de este proyecto se reorganizaron para tener continuidad en el marco del Plan Operativo 2019-2020 (véase el apartado 4.1.9).

4.1.9. Prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos

El trabajo que la CCA realizó en materia de pérdida y el desperdicio de alimentos en el periodo 2017-2018 produjo conocimiento y recursos que sustentan una estrategia coherente de alcance regional para su medición, así como la creación de herramientas educativas destinadas a niños y jóvenes. En 2019-2020, el proyecto buscará involucrar a la comunidad de usuarios (empresas que operan en el sector de alimentos) para someter la guía práctica a una revisión por pares, con el objetivo de mejorarla y asegurar que satisface las necesidades de los usuarios, así como promover el kit de acción 'Los alimentos importan' entre organizaciones juveniles. Esta tarea supone trabajar con asociaciones industriales con miras a integrar estudios de caso que contribuyan a una adopción y aprovechamiento más generalizados de la guía práctica, e instrumentar una campaña de mercadotecnia orientada a crear conciencia entre niños y jóvenes y animarlos a emprender acciones a lo largo y ancho del subcontinente.

4.1.10. Red de Ecoinnovación de América del Norte

Novedosa iniciativa que busca incentivar la creación y el mejoramiento de centros para la innovación en instituciones académicas de Canadá, Estados Unidos y México, y vincularlos entre sí a escala regional, con el propósito de contribuir a la formación y capacitación de los jóvenes e impulsar el liderazgo comunitario en las áreas de la innovación, espíritu emprendedor y crecimiento sustentable. En 2019, la CCA lanzó la Red de Ecoinnovación de América del Norte—con su propio sitio web—, a través de la cual los centros para la innovación tendrán acceso a recursos educativos, forjarán relaciones de apoyo y aumentarán sus capacidades. Actualmente, la CCA se encuentra en proceso de crear una alianza y preparar una estrategia de financiamiento, además de promover eventos de colaboración entre sus miembros y ofrecer oportunidades de capacitación.

4.1.11. Modernización del sistema de intercambio de datos para transferencias de residuos peligrosos

En observancia de las leyes y reglamentos aplicables, Canadá, Estados Unidos y México controlan la importación y exportación de desechos o residuos peligrosos mediante el intercambio de notificaciones y consentimientos previos al embarque de estos residuos allende sus fronteras. Con este proyecto se busca actualizar el sistema "Intercambio Electrónico de Datos de Notificación y Consentimiento" (IEDNC; en inglés: *Notice and Consent Electronic Data Exchange*, NCEDE)

para facilitar el intercambio fluido de notificaciones relativas a movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y tener la flexibilidad de responder a actualizaciones en la normativa, con el fin último de proteger el medio ambiente de América del Norte.

4.1.12. Norma ISO 50001 y programa Desempeño Energético Superior en América del Norte

Este proyecto posiciona la norma ISO 50001 y el programa de certificación Desempeño Energético Superior (Superior Energy Performance, SEP) como parte esencial de un mecanismo económico que permite a los sectores industrial y comercial de Canadá, Estados Unidos y México reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la eficiencia energética. Al respecto, en 2019 la CCA impartió capacitación a once instalaciones de la cadena de abasto de fabricación de automóviles de América del Norte [que se suman a las instalaciones de varios sectores industriales capacitadas desde el arranque del proyecto en 2015], así como formación para profesionales certificados en sistemas de gestión energética, todo con miras a fortalecer la fuerza de trabajo de los tres países en apoyo de la gestión de energía en la región.

4.1.13. Conservación de especies seleccionadas listadas en la CITES

Desde 2015 la CCA ha trabajado activamente con miras a fomentar el comercio sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) mediante la preparación e instrumentación de planes de acción orientados a lograr procesos de producción y comercio lícitos, sustentables y trazables en relación con cuatro grupos de especies de América del Norte, a saber: tiburones, tortugas, tarántulas y especies maderables. Para cada uno de estos grupos, la CCA brindó capacitación sobre su identificación y respaldó un taller multisectorial en cuyo marco se abordaron las acciones prioritarias contenidas en el correspondiente plan de acción.

4.1.14. Actividades científicas en favor de la conservación de la mariposa monarca y otras especies polinizadoras

Aprovechando iniciativas pasadas y recientes, y atendiendo la necesidad de emprender acciones científicas a escala subcontinental, con este proyecto se impulsaron investigaciones y tareas de monitoreo relacionadas con cuatro áreas prioritarias: fuentes de néctar y vías migratorias, lugares de origen, cambio climático y densidad en colonias de hibernación, con el fin de orientar e impulsar la conservación de la mariposa monarca y otras especies polinizadoras mediante el fortalecimiento de la cooperación trinacional y la diseminación de conocimiento. Asimismo, se lanzó la Red Trinacional de Conocimiento sobre la Mariposa Monarca (RTCMM), base de datos de acceso abierto que reúne los resultados de observaciones del lepidóptero y las plantas de asclepia o algodoncillo (*Asclepias spp.*) de que depende en todo el rango de distribución de la especie en América del Norte.

En enero de 2019, expertos de gobierno, investigadores y grupos interesados clave de Canadá, Estados Unidos y México sostuvieron una reunión cuyo objetivo fue intercambiar los resultados de las investigaciones y hallazgos científicos más recientes en torno a la mariposa monarca, así como establecer otros lazos de cooperación para el intercambio de información e identificar prioridades por cuanto a estudios y monitoreo a realizar en el ámbito trinacional, todo en apoyo de las tareas de investigación sobre la mariposa monarca y otras especies polinizadoras en América del Norte.

4.1.15. Fortalecimiento de la conservación regional de las especies polinizadoras para asegurar sus beneficios en el ámbito local

Los polinizadores sustentan la reproducción de la mayor parte de la flora silvestre y de 75 por ciento de las especies de cultivo agrícola, por lo que son vitales no sólo para los ecosistemas naturales, sino también para la seguridad alimentaria y el bienestar humano. Sin embargo, el número de polinizadores ha disminuido a escala mundial debido tanto a la pérdida y degradación del hábitat, como a la presencia de patógenos y especies invasoras, las prácticas agrícolas intensivas, un uso generalizado de agroquímicos y los efectos del cambio climático. Ello ha dado lugar a la urgente necesidad de emprender acciones de conservación con un enfoque multisectorial, en el que se procure la participación de distintos sectores interesados. Este proyecto tiene por objetivo formular el primer Marco para la Conservación de las Especies Polinizadoras en América del Norte, con recomendaciones para la toma de decisiones, aprovechando iniciativas ya en marcha en toda la región en favor de la conservación de estas especies, fomentar la participación sectorial mediante procesos de sensibilización en torno a los beneficios ecológicos y socioeconómicos de los polinizadores para las comunidades locales.

4.1.16. Fortalecimiento de la capacidad adaptativa de áreas marinas protegidas

Las áreas marinas protegidas (AMP) son de vital importancia para mantener la resiliencia de los océanos, sobre todo cuando se someten a un manejo adaptativo con el fin de responder a amenazas como el calentamiento de los océanos, el desplazamiento de especies y la recurrencia de eventos catastróficos. Partiendo de trabajo previo que dio como resultado la creación de la Herramienta de evaluación rápida de vulnerabilidad para ayudar a administradores y colaboradores de áreas marinas protegidas (AMP) a identificar vulnerabilidades en ecosistemas costeros, este proyecto logró (en el marco del Plan Operativo 2017-2018) la integración del Conjunto de herramientas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en zonas costeras: documento creado en colaboración con usuarios futuros y lanzado en julio de 2019, que pone a disposición de administradores y comunidades de AMP conocimiento e información accesibles, de utilidad en sus iniciativas de mitigación y adaptación a cambios en entornos costeros y marinos. Aprovechando esta labor previa, el actual proyecto se propone fortalecer las capacidades de los profesionales encargados de áreas marinas protegidas para hacer frente a los efectos del cambio climático e integrar el tema del carbono azul y la mitigación de riesgos de desastres en la planificación y gestión de AMP, lo que permitirá que estas áreas contribuyan a alcanzar ecosistemas marinos más saludables y resilientes.

4.1.17. Impulso de soluciones comunitarias al problema de la basura marina

Problemática de alcance mundial que afecta ecosistemas y nuestras economías, la basura marina se origina principalmente en los residuos comunes de los bienes de consumo desechados en sitios costeros y del interior. En el marco del Plan Operativo 2017-2018, este proyecto se propuso contribuir a prevenir y mitigar la basura marina de origen terrestre, para lo cual se sometieron a pruebas piloto procesos de base comunitaria en dos cuencas hidrográficas transfronterizas: el río Tijuana y el mar de Salish, con el objetivo de identificar e implementar soluciones accesibles en el ámbito local. Estas acciones se reorganizaron y sirvieron de base para continuar la labor en materia de basura marina. Ahora, en el marco del Plan Operativo 2019-2020, el proyecto respalda acciones orientadas a mitigar la problemática de la basura marina a escala de América del Norte mediante el desarrollo de la capacidad de organizaciones y responsables de la toma de decisiones, y la reproducción de estrategias multisectoriales exitosas en otras comunidades y cuencas hidrográficas. Asimismo, se busca crear en comunidades costeras y del interior mayor conciencia sobre la estrecha conexión entre el comportamiento de los consumidores y las prácticas de manejo de

residuos sólidos en las partes altas de una cuenca, por un lado, y la prevención de la basura marina cuenca abajo, por el otro.

4.1.18. Conservación de las aves playeras por medio de la participación comunitaria

Este proyecto contribuyó al desarrollo de capacidades en comunidades asentadas a lo largo de rutas migratorias de aves para conservar hábitats y generar oportunidades de ecoturismo (por ejemplo, avistamiento de aves y festivales asociados con los ciclos de migración de la avifauna). Al incorporar un sinfín de acciones emprendidas por investigadores y múltiples socios en el ámbito local, el proyecto orientó e impulsó iniciativas locales en apoyo de la conservación del hábitat y la generación de beneficios económicos sustentables para las comunidades locales.

4.2. Herramientas y recursos

4.2.1. Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte

Actividad medular de la CCA a lo largo de más de 20 años, la iniciativa *Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte* abarca la compilación, análisis y presentación de información y datos a través del informe *En balance* y la correspondiente base de datos en línea, con motor de búsqueda y herramientas web para visualización. Se trata de un programa permanente que facilita a responsables de la formulación de políticas y expertos el acceso a datos e información derivados de los programas RETC nacionales de Canadá, Estados Unidos y México, además de permitir una comparabilidad mejorada. En el marco de esta iniciativa, la CCA colabora con los sistemas de registro de los tres países, con miras a aumentar la calidad y exhaustividad de los datos e información sobre RETC de la región.

4.2.2. Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte

Iniciativa conjunta permanente de Canadá, Estados Unidos y México, disponible en línea en el sitio web de la CCA, el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS, por sus siglas en inglés) tiene por objetivo monitorear la cubierta física de la superficie terrestre y sus cambios con el tiempo.

4.2.3. Atlas ambiental de América del Norte

El *Atlas ambiental de América del Norte* de la CCA es una herramienta cartográfica interactiva muy útil para la investigación, el análisis y el manejo de cuestiones relacionadas con el medio ambiente en Canadá, Estados Unidos y México. En ella se conjuntan datos cartográficos integrados y precisos que incluyen mapas, documentación y capas cartográficas interactivas de gran utilidad para responsables de la toma de decisiones, administradores de tierras, organizaciones conservacionistas sin vinculación gubernamental, investigadores científicos y organizaciones internacionales.

4.2.4. Portal de América del Norte sobre contaminantes con efectos climáticos

Esta herramienta comprende una plataforma web diseñada para producir informes con base en datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes de vida corta que contribuyen al cambio climático de Canadá, Estados Unidos y México. El portal ofrece a investigadores y responsables de la formulación de políticas acceso fácil a datos comparables de los tres países.

4.3. Participación ciudadana y de los sectores interesados, y acción comunitaria

4.3.1. Comité Consultivo Público Conjunto

Uno de los tres órganos principales que conforman la CCA, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) se integra de quince ciudadanos —cinco de cada país— y tiene como función principal hacer recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). Con apego a su mandato, los integrantes del CCPC emitieron varias recomendaciones al Consejo en el transcurso de 2019.

Siguiendo la práctica de la CCA, la sesión de Consejo 2019, celebrada en la Ciudad de México, México, estuvo precedida por un foro público de un día organizado por el CCPC. En este foro se examinaron diferentes maneras en que alianzas estratégicas, redes de cooperación y procesos de innovación sociotecnológica para una respuesta temprana y eficaz se están utilizando con el propósito de atender los múltiples desafíos que se ciernen sobre las distintas comunidades en riesgo o afectadas por fenómenos meteorológicos extremos. Con base en el diálogo entablado con los participantes y expertos invitados, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 19-01, en la que se plantea la pertinencia de que el Consejo: 1) ordene la realización de un plan de acción de alcance regional para casos de desastres relacionados con eventos meteorológicos y climáticos extremos; 2) facilite al Secretariado recursos suficientes para crear un portal interactivo en línea de educación sobre el cambio climático, que contribuya al conocimiento en materia ambiental y sobre este fenómeno entre todos los sectores de la sociedad, y 3) concluya un informe sobre gobernanza y resiliencia frente a desastres en el que se evalúen y se comparen las fortalezas y deficiencias de los marcos jurídicos, regulativos y de políticas de Canadá, Estados Unidos y México.

Habiendo recibido preguntas formuladas por el Consejo con la finalidad de orientar las discusiones en torno a la preparación del Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 19-02, en la que se ponen de relieve el cambio climático, la seguridad hídrica, la biodiversidad (hábitats marinos y terrestres incluidos), los residuos y la economía circular como los principales problemas y desafíos medioambientales que América del Norte enfrentará en los próximos cinco años. En esta recomendación se incluyen también oportunidades para que la CCA aborde las problemáticas y desafíos planteados y el CCPC fortalezca su función en el marco del próximo plan estratégico.

Partiendo del foro público realizado en la Ciudad de México, la sesión ordinaria del CCPC celebrada el 24 de octubre de 2019 en San Juan, Puerto Rico, Estados Unidos, se centró en estrategias de base comunitaria para fortalecer la resiliencia frente a desastres, y sirvió de marco para presentar las experiencias vividas por habitantes de ciudades, comunidades costeras remotas y grupos indígenas que han enfrentado situaciones de emergencia derivadas del cambio climático, así como para plasmar las acciones que éstos han emprendido con el fin de aumentar su resiliencia frente a desastres. Este foro permitió, asimismo, poner de relieve la relación entre la sustentabilidad ambiental y las iniciativas encabezadas por la ciudadanía en respuesta a efectos de contingencias provocadas por el cambio climático. Como producto del diálogo con los participantes y expertos invitados, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 19-03, en la que plantea que el Consejo habrá de identificar, financiar y anunciar proyectos de base comunitaria para la generación de energía a partir de fuentes renovables, así como emprender una investigación especial con el propósito de entender la relación entre la resiliencia cultural y la preparación de base comunitaria para hacer frente a desastres, entre otras recomendaciones.

Información más detallada en: <www.cec.org/ccpc>.

4.3.2. Conocimiento Ecológico Tradicional

En 2015, el Consejo de la CCA estableció el Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET), con la misión de asesorar y hacer recomendaciones sobre oportunidades para integrar dicho conocimiento en el trabajo de la CCA. En 2019, integrantes del Grupo de Expertos CET participaron activamente en la sesión del Consejo y el foro público del CCPC, celebrados en la Ciudad de México, así como en la sesión ordinaria 19-02 del CCPC, llevada a cabo en San Juan, Puerto Rico. En los eventos en la Ciudad de México, expresaron su agradecimiento por integrar a las comunidades indígenas y su perspectiva del mundo en la agenda ambiental trilateral de la CCA. Asimismo, subrayaron la necesidad de que la Comisión adopte un enfoque basado en principios y cree un modelo global en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Observaron, además, que en cumplimiento de su mandato el Grupo de Expertos en CET habrá de colaborar con la CCA en la labor encaminada a mejorar las condiciones de comunidades vulnerables e impulsar la adopción de soluciones locales. Pusieron de relieve que, al contribuir a la autodeterminación de las comunidades indígenas, se asegura el acceso futuro al conocimiento ecológico tradicional, del que todos podemos beneficiarnos.

De su participación en la sesión del CCPC en Puerto Rico, se derivaron recomendaciones entre las que destacan las siguientes: 1) la resiliencia comunitaria consiste en responder a la destrucción de la Madre Tierra, y en ese sentido, la presencia y la participación de las comunidades indígenas pueden revestir enorme importancia en la preparación y respuesta a desastres naturales extremos; 2) la seguridad alimentaria e hídrica constituyen dos elementos fundamentales de la resiliencia ante desastres y podrán abordarse con mayor eficacia en el ámbito local, con apoyo en métodos tradicionales y soluciones de base comunitaria, y 3) las comunidades deben recibir capacitación y apoyo en forma proactiva para desarrollar infraestructura que asegure la disponibilidad de información, atención médica y un adecuado manejo de los recursos hídricos en caso de emergencia, y que les permita hacer frente en lo inmediato a problemas de seguridad alimentaria y manejo de incendios forestales. Las comunidades y pueblos indígenas confían en su conocimiento y usos tradicionales, pero también están dispuestas a adaptarlos con miras a impulsar economías autosustentables.

4.3.3. Apoyo a la participación y el liderazgo de la juventud

Además de desempeñar actualmente un papel cada vez más importante como agentes de innovación social y ambiental, los jóvenes serán los responsables de la toma de decisiones en el futuro. Por ello, el desempeño de los tres países de América del Norte en términos de desarrollo sustentable y generación de empleos tiene un impacto considerable en la juventud. En mayo de 2019, la CCA dio a conocer a los tres ganadores de su tercer Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental, cuyas propuestas fueron seleccionadas de entre casi 150 ideas recibidas (un comité de evaluación examinó la totalidad de las propuestas participantes y seleccionó a nueve semifinalistas; luego, el Consejo de la CCA eligió a los tres ganadores).

En el marco de actividades realizadas a través de la Red de Ecoinnovación de América del Norte, los miembros fundadores propusieron a tres jóvenes embajadores para ayudar a identificar iniciativas encabezadas por gente joven, así como oportunidades y actividades que puedan respaldarse mediante esta iniciativa. Líderes juveniles y estudiantes sobresalientes, con experiencia e interés en las áreas de emprendimiento, innovación y sustentabilidad, estos tres embajadores participarán activamente en las tareas de la Red.

4.3.4. Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

Con la intención de fomentar un sentido compartido de responsabilidad en la protección del medio ambiente en toda la región, el Consejo de la CCA estableció la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

Tras el proceso de presentación y selección de proyectos, coordinado por el Secretariado, el Consejo de la CCA anunció en noviembre de 2019 a los once beneficiarios del actual ciclo del programa de subvenciones, elegidos por el comité de selección de la iniciativa NAPECA de entre más de 200 propuestas, que incluyeron proyectos de organizaciones comunitarias de toda la región. Las actividades de los proyectos seleccionados arrancaron en noviembre mismo.

Los proyectos seleccionados cumplen con los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo para este programa, en el sentido de respaldar iniciativas ambientales modelo que contribuyen a la formación de alianzas de largo plazo y promueven un sentido de responsabilidad compartida en la protección del medio ambiente. Cada uno de los proyectos procura una participación comunitaria activa; pone énfasis en la creación y el fomento de alianzas, y comprende un plan de instrumentación sólido, con metas y objetivos medibles que podrán alcanzarse en el plazo previsto para el apoyo del programa NAPECA.

Conozca más sobre esta iniciativa en: <www.cec.org/es/our-work/napeca>.

4.4. Presupuesto para 2019

Comisión para la Cooperación Ambiental			
Presupuesto 2019			
(todos los montos en dólares canadienses)			
INGRESOS	2019	%	
Contribuciones de las Partes	10,234,935		
(Contribuciones 2019: \$EU7,650,000, tipo de cambio: \$EU1.34/\$C)			
Fondos excedentarios de años anteriores	1,806,165		
NGRESOS TOTALES	12,041,100	nota 1)	
	Presupuesto		
GASTOS	2019 %		
0,0100	2019	/6	
RESULTADOS			
	1.010.000		
Proyectos conjuntos	1,919,000		-
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA)	1,500,000		
Peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (artículos 14 y 15)	150,000		
Comunicación y difusión	160,000		
nformes del Secretariado (artículo 13)	0		
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (RETC)	65,000		
Medición del desempeño y presentación de informes	50,000		
Plataformas interactivas de la CCA	75,000		
	3,919,000	33%	
APOYO Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONALES			
Apoyo al Consejo	270,000		
Apoyo al CCPC	270,000		
Apoyo a la Lista de Expertos CET	30,000		
Manejo de la información ambiental de la CCA	50,000		
Planificación estratégica y de transición	100,000		
Transición institucional	1,806,165		
	2,526,165	21%	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Salarios, prestaciones y desarrollo profesional	2,760,000		
Gastos de operación	610,000		
Apoyo administrativo externo	280,000		
Reubicación, orientación y reclutamiento	150,000		
Oficina del director ejecutivo	50,000		
Silvand del director ejecutito	3,850,000	32%	
	3,830,000	32/0	
Endo do contingoncia	1 745 025	14%	
Fondo de contingencia	1,745,935	14%	
		40001	
GASTOS TOTALES	12,041,100	100%	
Nota 1: Presupuesto de ingresos con base en la Resolución de Consejo 19-01.			
\$EU9,000,000 al tipo de cambio de Bank of Canada vigente el 15 de diciembre de 2018.			

ANEXO I. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE LA CCA, 2019, CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 25 de junio de 2019. A lo largo de los últimos 25 años, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, en colaboración con la sociedad civil de todos los rincones de América del Norte, han trabajado conjuntamente por medio de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) para contribuir a la consecución de nuestras prioridades ambientales compartidas. Creada en 1994 al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), la CCA ha constituido un foro innovador y exitoso de cooperación trilateral, a través del cual gobiernos, comunidades locales e indígenas, sectores académico y privado, y jóvenes de los tres países participan con miras a conservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región en el contexto de relaciones comerciales ampliadas.

De Oklahoma City a Ciudad de México

Ahora, en este 25 aniversario, estamos instrumentando las iniciativas sobre eventos meteorológicos y climáticos extremos y los centros para la innovación que anunciamos en el marco de la sesión de Consejo 2018, celebrada en Oklahoma City. El primero de estos proyectos tiene la intención de aumentar la preparación, respuesta y resiliencia ante eventos meteorológicos y climáticos extremos mediante una capacidad mejorada para monitorear sequías, incendios forestales naturales y humo; detectar incendios en forma remota, y determinar los costos derivados de inundaciones. Por cuanto al segundo, hemos lanzado la Red de Ecoinnovación de América del Norte, cuyo objetivo es facilitar el conocimiento, recursos y herramientas necesarios para fomentar el liderazgo juvenil y comunitario en los ámbitos de la innovación, el espíritu emprendedor y el desarrollo sustentable.

El foro público de hoy nos permitió entablar un rico diálogo con expertos de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como con miembros del público, en torno al tema *Economía circular y eficiencia en el uso de los recursos*. Se exploraron sinergias y oportunidades entre nuestras acciones de alcance nacional y regional, y actividades emprendidas por la sociedad civil y el sector privado, con el propósito de alcanzar resultados positivos en la atención de las problemáticas de la basura marina y la pérdida y el desperdicio de alimentos, y sus efectos ambientales, económicos y en los ecosistemas y el clima.

Plan Operativo 2019-2020 de la CCA

Nos complace concluir en forma satisfactoria el Plan Operativo 2017-2018 y anunciar nuestro nuevo plan para el próximo bienio. A lo largo de los últimos dos años hemos preparado estrategias trilaterales orientadas a reducir la basura marina en cuencas hidrográficas compartidas, y hemos realizado pruebas piloto al respecto en las cuencas transfronterizas del mar de Salish (Canadá-Estados Unidos) y el río Tijuana (Estados Unidos-México). Asimismo, hemos facilitado a las cadenas de abasto de los sectores de la manufactura automotriz y química herramientas para gestionar el uso de la energía, reducir costos y mitigar todas las emisiones, incluidas las de gases de efecto invernadero, ello con la intención de mejorar la competitividad y la salud pública. Preparamos directrices voluntarias y herramientas con las cuales la cadena de abasto alimentaria y los consumidores de nuestros tres países podrán cuantificar y minimizar los desechos alimentarios que generan, a fin de prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y derivar de ello los máximos beneficios posibles en términos económicos, ambientales y de sustentabilidad. Tomando como base estos logros, el nuevo plan operativo de la CCA busca continuar fortaleciendo nuestras capacidades en estas áreas clave, al igual que en aquellas relativas

al manejo y transferencias de residuos peligrosos, áreas marinas protegidas, especies polinizadoras y ecosistemas, resiliencia ante eventos meteorológicos y climáticos, y conocimiento ecológico tradicional. El trabajo que realizamos a escala regional en torno a la basura marina y eventos extremos produce información valiosa que está sirviendo también para respaldar acciones e iniciativas emprendidas en otros foros, como el G20.

Innovación, espíritu emprendedor y alianzas juveniles en favor del crecimiento verde

Concluimos la tercera edición del Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental, que incentiva entre los jóvenes el espíritu emprendedor y la innovación en favor del desarrollo sustentable. Estamos muy orgullosos de respaldar los proyectos ganadores, cuya atención se centra en la transformación de desechos agroindustriales y de acuacultura en materiales sustentables con los cuales reemplazar bloques para mampostería y piezas de mobiliario; la producción de alimento animal de calidad mejorada a partir del aprovechamiento de residuos de la industria agroalimentaria, y el uso de robots para aplicar luz ultravioleta como alternativa no-química a los plaguicidas en plantaciones de fresa.

Participación de sectores interesados y acciones comunitarias

Reconocemos las valiosas contribuciones realizadas por el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y su continuo compromiso con la sociedad civil para orientar nuestro trabajo en relación con el fortalecimiento de comunidades resilientes ante eventos meteorológicos y climáticos extremos. Asimismo, con la asignación de recursos a la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés) a efecto de subvencionar una nueva ronda de proyectos de acción comunitaria local, continuamos contribuyendo a los procesos de empoderamiento de la sociedad civil, grupos locales y comunidades indígenas para actuar en torno a temas de sustentabilidad.

Nuestros sectores interesados continúan participando en el mecanismo de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés): en el transcurso del año pasado se presentaron cinco peticiones relacionadas con la aplicación de leyes y reglamentos medioambientales en los tres países de América del Norte.

De cara al futuro

Al concluir la sesión de Consejo en el marco del 25 aniversario de la CCA, nos enorgullece que la organización haya sido el primer foro trilateral en fomentar un enfoque de colaboración regional para la protección del medio ambiente en América del Norte. Con la mira puesta en el futuro y la modernización de nuestra cooperación continua, compartimos la visión de que este foro siga contribuyendo a impulsar las prioridades de nuestros tres países en materia de comercio y medio ambiente, incluida la protección del entorno y los ecosistemas, así como también la innovación y la creación de alianzas en favor del crecimiento sustentable. Para concluir, deseamos extender nuestro agradecimiento a César Rafael Chávez, por su valiosa contribución y compromiso al frente del Secretariado de la CCA estos últimos tres años.

Aguardamos con interés nuestra reunión del próximo año en Canadá.